



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/4V/22, del Departamento Psiquiatría, Área Psiquiatría, publicada en la Resolución 15 de diciembre de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	WEmIfk2quCEG+GyN2x9ssA==	Fecha	10/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WEmIfk2quCEG%2BGyN2x9ssA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/	PÁGINA	1/3
wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	PSIQUIATRIA	
DEPARTAMENTO		
PSIQUIATRIA		
PERFIL DE LA PLAZA		
PSIQUIATRIA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
15/12/2022	22/12/2022	1/4V/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 February 2023

Presidente/a,

Jose Luis Ayuso Mateos

Fdo.: JOSE LUIS AYUSO MATEOS

Vocal Secretario/a,

SAIZ MARTINEZ
PILAR ALEJANDRA

Firmado digitalmente por
SAIZ MARTINEZ PILAR
ALEJANDRA
Fecha: 2023.02.06 15:57:28
+01'00'

Fdo.: PILAR SAIZ MARTINEZ

Vocal primero/a,

RAFAEL
TABARES
SEISDEDOS

Firmado digitalmente por
RAFAEL[TABARES]
SEISDEDOS
Fecha: 2023.02.06 16:46:44
+01'00'

Fdo.: RAFAEL TABARES SEISDEDOS

Vocal segundo/a,

PEREZ COSTILLAS
LUCIA MARIA -

Firmado digitalmente por
PEREZ COSTILLAS LUCIA
MARIA -
Fecha: 2023.02.03 20:35:53
+01'00'

Fdo.: LUCIA MARIA PEREZ COSTILLAS

Vocal tercero/a,

RUIZ VEGUILLA
MIGUEL -

Digitally signed by RUIZ
VEGUILLA MIGUEL -
Fecha: 2023.02.06 20:09:44
+01'00'

Fdo.: MIGUEL RUIZ VEGUILLA

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/	PÁGINA	2/3



wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Puntuación total en rango de 0 a 100 con el siguiente peso porcentual a cada uno de los siguientes epígrafes:

- Historial académico (10%)
- Historial y experiencia docente (15%)
- Historial y experiencia investigadora (15%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (10%)
- Historial y experiencia asistencial (10%)
- Capacidad para la exposición y el debate (10%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador(10%)
- Otros méritos (5%)

Sevilla, a 03 February 2023

Presidente/a,

Jose Luis Ayuso Mateos

Fdo.: JOSE LUIS AYUSO MATEOS

Vocal Secretario/a,

SAIZ MARTINEZ
PILAR ALEJANDRA

Firmado digitalmente por
SAIZ MARTINEZ
ALEJANDRA
Fecha: 2023.02.03 15:57:47
+01'00'

Fdo.: PILAR SAIZ MARTINEZ

Vocal primero/a,

RAFAEL|
TABARES|
SEISDEDOS

Firmado digitalmente por
RAFAEL|TABARES|
SEISDEDOS
Fecha: 2023.02.06 16:47:22
+01'00'

Fdo.: RAFAEL TABARES SEISDEDOS

Vocal segundo/a,

PEREZ COSTILLAS
LUCIA MARIA -

Firmado digitalmente por
PEREZ COSTILLAS
MARIA
Fecha: 2023.02.03 20:36:23
+01'00'

Fdo.: LUCIA MARIA PEREZ COSTILLAS


Vocal tercero/a,

RUIZ VEGUILLA
MIGUEL -

Digitally signed by
VEGUILLA MIGUEL
Date: 2023.02.03 20:36:23 +01'00'

Fdo.: MIGUEL RUIZ VEGUILLA

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/	PÁGINA	3/3
 wgXNcQav31NCMPVGCwAyGaF+czjURUx/				